

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
PRESENTE**



Las Diputadas y el Diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 63 fracción XXXIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 184 en su cuarto párrafo, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de Punto de Acuerdo, con el propósito de formular un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón, para que a la brevedad aprueben sus Programas de Ordenamiento de desarrollo Urbano y ordenamiento ecológico y territorial.**

Punto de acuerdo que se propone atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La metropolización es aquel fenómeno que se produce como consecuencia irreversible del crecimiento de las ciudades, llegando a que los límites territoriales se vuelven difusos y la convivencia constante, traduciéndose en un mayor desarrollo. De igual forma, este fenómeno también sucede cuando hay ciudades que, antes de que hubiera un crecimiento industrial o poblacional, comparten territorio y son divididas por linderos humanos, como calles, bardas o cualquier otra edificación existente.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El primer autor en México que nos presenta un análisis formal de dicho fenómeno fue Luis Unikel, quien en 1976 habría identificado 12 zonas con más de 100,000 habitantes. Para 1986, María Eugenia Negrete y Héctor Salazar identificaron 14 nuevas zonas. Por su parte, el Gobierno de la Republica, por conducto de la CONAPO, realizó un primer ejercicio formal en 1995, con base en criterios que fueron tomados en la publicación “Delimitación de zonas metropolitanas en México”. Desde aquel primer ejercicio se estableció que Guanajuato cuenta con 4 zonas metropolitanas, León-Silao, Moroleón-Uriangato, San Francisco-Purísima y la Zona Metropolitana de la Piedad.

En el año 2012 se hizo la publicación con los datos estadísticos del 2010 aumentando a 59 el número de zonas metropolitanas, mismas que concentran casi el 60% de la población nacional y en este estado se concentran 5 de ellas tras la incorporación de la Zona de Celaya; dichas zonas metropolitanas agrupan más de la mitad de la población del estado.

Pensar, medir, analizar y reglamentar de acuerdo a la zonificación metropolitana no solo es un trabajo continuo sino una necesidad de reconocer cierta dinámica social, económica y cultural, dinámica que, al ser identificada y asimilada puede generar un impulso que brinde bienestar y convivencia armónica y la ausencia de comprensión de la misma nos lleva al deterioro, apatía y rezago municipal proveniente de la falta de competitividad. El crecimiento de las metrópolis a la par del crecimiento poblacional, genera e incentiva a empresas y empresarios al aumentar el mercado, favorece la economía ampliando la oferta convirtiendo a la metrópolis en motor de desarrollo integrando las funciones municipales y la movilidad urbana con base en la creciente oferta laboral.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El fenómeno metropolitano es inherente al país y sus entidades federativas, y requiere de un acompañamiento continuo de todos los niveles de gobierno a través de una constante comunicación y entendimiento mutuo, donde se coordinen el desarrollo urbano, la planeación territorial, el impacto ecológico, la mitigación ambiental, el mejoramiento energético y el financiamiento, de tal manera que en conjunto se pueda buscar una mejora social integral.

El reto del proceso metropolitano comienza y termina en los ayuntamientos: ¿Cómo establecer políticas y programas que les permitan hacer una planeación y gestión metropolitana ordenada, progresiva y que permitan un beneficio conjunto? Sin embargo, al estado corresponde hacer entender a los ayuntamientos la relevancia y la importancia que tiene la consolidación, fortalecimiento y colaboración de las Zonas Metropolitanas.

Desde 2006 la Federación destina, mediante el denominado Fondo Metropolitano, recursos a las zonas metropolitanas con la finalidad de que se realicen estudios, programas, proyectos y obras públicas de infraestructura, equipamiento, medio ambiente y planeación destinados a generar un incentivo económico a los municipios de modo que se permita una gestión regional de recursos que mejoren la relación y conectividad territorial, conlleven a la homologación de normativa administrativa y definan las políticas públicas de largo plazo.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Una vez mencionados los beneficios patentes de la conformación de zonas metropolitanas, conviene mencionar la cuestión que nos obliga a utilizar la más alta tribuna del estado: al día de hoy los municipios de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón no han aprobado sus respectivos Programas de Ordenamiento de desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial conforme a las leyes aplicables, programas que resultan indispensables para la consolidación de la Nueva Zona Metropolitana de León que permitiría a los municipios de Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Silao y León acceder a los beneficios que les concede el Fondo Metropolitano. Aunado a que llama la atención que, a más de 8 meses de la entrada de las presentes administraciones, no se hayan aprobado los programas que se prevén para establecer la ruta y estrategia de desarrollo y ordenamiento territorial que seguirán los municipios. Cuando, además, dicho sea de paso, la Zona Metropolitana de León es una de las más importantes a nivel nacional, por lo que es imperativo que se agilice la aprobación de dichos planes para que dicha Zona Metropolitana pueda tener acceso al Fondo Metropolitano.

La consolidación de la Zona Metropolitana de León lleva una evidente demora y se debe a la falta de acción de dos municipios. Se están perdiendo recursos, se está retrasando el desarrollo metropolitano y la conectividad interurbana, se encuentra ausente el desarrollo sustentable y la proyección unificada de crecimiento, sin un plan maestro consolidado se desaprovecha el impulso de la zona que concentra el mayor número de personas y una de las que tiene más dinamismo económico en el Estado. Es imperativo que hoy hagamos la diferencia y lo hagamos a la brevedad.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Ha sido una constante del Partido Verde y las Diputadas y el Diputado que representamos a dicho instituto ante esta Legislatura, velar por el crecimiento ordenado y responsable de los municipios y el Estado de Guanajuato. Y es en ese sentido la preocupación que nos compele a solicitar a esta Asamblea exhortar de la manera más respetuosa posible, y como único mecanismo al alcance de los Legisladores, respectivamente a los miembros de los Ayuntamientos de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón, para que cumplan con las obligaciones que les imponen las leyes y aprueben y hagan públicos sus Programas de Ordenamiento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, programas que permitirán consolidar la Zona Metropolitana y darán certeza jurídica a los inversionistas y tranquilidad a los ciudadanos de la metrópoli, al establecer la visión compartida a los municipios que integran dicha zona.

Por ello, las diputadas y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, consideramos necesario y oportuno urgir a los Ayuntamientos de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón, para que, a la brevedad posible, aprueben sus Programas de Ordenamiento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. “La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda exhortar a los Ayuntamientos de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón, para que, a la brevedad posible, aprueben sus Programas de Ordenamiento de desarrollo Urbano y ordenamiento ecológico y territorial.”

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2016.

Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Beatriz Manrique Guevara.



Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez



Dip. María Soledad Ledezma
Constantino